

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria una peseta trimestre. — Externa de
Socia: 1.25 id. — América: 2.50 id.
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.**Decíamos ayer...**

En difíciles circunstancias verifica su advenimiento al Poder el partido conservador. Mirando á los hechos, á las exigencias de la realidad, á los problemas pendientes, diríase que estamos al siguiente dia de su caída, y que, fracasada la formación de ministerio por el Sr. Villaverde, la Corona ha encargado de nuevo al jefe de los conservadores. Nada, como no sea el tiempo perdido, acusa el paso de los fusionistas por el Poder. Para lo que han hecho no valía la pena de su llamamiento á éste y la molestia originada al país con unas elecciones generales. Los mismos problemas, los mismos puntos oscuros en el horizonte de la política española, las mismas cuestiones que resolver; todo igual menos una esperanza frustrada, una rueda de Gobierno descompuesta. Porque si en aquellos momentos de Marzo del 901 creyóse que el partido liberal por sus principios y por su historia podía llevar a cabo lo que se dudaba hiciera el partido conservador, aquella esperanza se ha desvanecido

como el humo, y la realidad ha impuesto otra vez la subida de los conservadores á los consejos de la Corona.

Una vez más se ha demostrado el patriotismo del Sr. Silvela. El ilustre jefe de los conservadores que sin causa justificada cayó y si solo por los alborotos y pedreas de los ansiosos de mando, recoge de nuevo este, cuando la opinión ha visto comodos actos de aquellos no respondian á sus promesas.

Las soluciones que indicaban para obtener el éxito del momento no las pudieron poner en práctica y aquellos radicalismos de que hacían alarde bien pronto se demostró eran de guardarrropia.

Los conservadores vuelven á las esferas del Poder con la autoridad que le dá su prestigio, el valor de sus personalidades, el talento y respetabilidad de sus ministros; pero en la ocasión presente, dos cosas, es verdad, robustecen más y más su prestigio: el auxiliar de una figura preeminentemente en la política española, Maura, con la ilustre pleyade que forman sus huestes y el haber demostrado la experiencia, aunque por desgracia, dolorosa, cuán impoten-

tes son para salvar á España, los que acaban de abandonar el mando.

Y apoyado en esos dos hechos incontrastables que tal fuerza prestan á la nueva situación, Silvela, como el ilustre perseguido, puedan reanudar su tarea diciendo á España: *Decíamos ayer...*

Ordenaciones forestales

El activo Diputado por el distrito de Agreda, señor Seguí, dirigió en 28 del pasado mes de Octubre al entonces Ministro de Agricultura Sr. Suárez Inclán, un extenso y muy razonado ruego referente á las ordenaciones forestales y á las modificaciones que en las mismas deben introducirse.

Cómo el asunto es de gran interés creemos oportuno tratar de él dando á conocer lo legislado y los inconvenientes que en nuestra opinión tiene. Por Real decreto de 9 de Mayo de 1890, se crea una sección directiva e inspectora de las ordenaciones de montes públicos, y se establecen las bases á que deberán sujetarse los planes de ordenación.

La ley de 1.º de Junio de 1894, dice en su artículo único: «Las ordenaciones forestales se considerarán como pertenecientes al primer grupo de los que menciona el art. 1.º de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877». Y como pertenece al primer grupo de dicho artículo

los caminos así ordinarios como de hierro, los puertos, los faros, los grandes canales de riego, los de navegación, y los trabajos relativos al régimen, aprovechamiento y policía de las aguas, encancamiento de los ríos, descarcación de lagunas y pantanos y saneamiento de terrenos, resulta que las ordenaciones forestales se equiparan á las obras públicas de mayor interés general; y aun cuando con ello pareca que se han de beneficiar las ordenaciones forestales, resulta que se les han causado perjuicios de importancia como después veremos.

El Real decreto de 25 de Octubre de 1895 establece que las ordenaciones se hagan exclusivamente por Ingenieros de Mártyres, no concediendo autorización para hacerlas á particulares sociedades ó compañías.

El Real decreto de 6 de Agosto de 1896 deroga el anterior y dicta reglas para conceder á particulares y compañías la formación de proyectos de ordenación.

Y, por último, el Real decreto de 21 de Mayo de 1901, reforma las ordenaciones sin modificar los puntos esenciales de las mismas. Iob adang soi ob ojorsoinibba. Lejos está de nuestro propósito censurar las ordenaciones forestales: con ellas ha mejorado la administración de los montes públicos, y aun cuando nuestra aspiración sería que los pueblos dueños de los montes fuesen los que los ordenaran, no podemos menos de confesar que muchos de ellos no reunen por ahora condiciones para hacerlo. Lo que no nos parece aceptable es que las ordenaciones se encomiendan á particulares, en primer lu-

tarlas ó atenuarlas expresando las disposiciones de carácter práctico y de posible realización que pudiera llevarse á cabo para conseguir disminuya la mortalidad.

Contribuyen á hacer más eficaz la influencia de las apuntadas en otro lugar como causas de insalubridad, además de la construcción viciosa de las habitaciones faltas de aire y deficientes en cubicación, pues son excepcionales las que reúnen seis metros cúbicos por hora y persona, cantidad asignada por los más notables higienistas á toda atmósfera sana y respirable, hacinamiento de una misma familia en un espacio reducido y en comunidad muchas veces con los animales domésticos; el mal consentido consumo de sustancias alimenticias importadas ó venidas del exterior, como frutas y pescados por no reunir condiciones recomendables, la adulteración de la leche, moneda corriente en esta población, la falta de agua en los meses de calor cuando más necesaria es, su poca pureza, la miseria ensoreada en los barrios bajos que han sido y serán siempre los más castigados por las epidemias, donde los focos de infección ofrecen carácter permanente y la higiene brilla por su ausencia, donde se carece de retretes y si milagrosamente aparece alguno, no reúne las de-

Se deduce de la lectura de los anteriores estados que el grupo de las enfermedades incluidos en el aparato digestivo y respiratorio, han sido las que aportan mayor contingente de mortalidad, debiendo advertir que corresponde la cifra máxima de las primeras á los meses de Agosto en adelante hasta Octubre, recayendo principalmente en parvulos que han atravesado por los accidentes de la dentición; sin que con esta aseveración pretendamos eliminar el contingente adulto, cuya edad propensa á enfermar por las fatigas que proporciona el trabajo intelectual los peligros á que se ve expuesta en las diferentes profesiones, el abuso de los alimentos bebidos y bebidas muy común en la estación indicada, favorece el desarrollo de las enfermedades referidas.

Corresponde la excedencia numérica de las del aparato respiratorio á los meses de más baja temperatura y de cambios bruscos como sucede desde Diciembre hasta Marzo inclusive en que abundan las neves y el trabajo cesante para la clase menestral. De manera que á la acción deprimente del frío, se asocia el desgaste orgánico la poca resistencia vital, etiología como sabemos fecunda para el desarrollo de esta clase de procesos.

gar, porque, aunque antes de ser aprobadas son examinadas por los Ingenieros del Estado, no pueden ser vistas con tanta confianza como las hechas por estos, pues en aquellos no solo se ve al ordenador sino también al que aspira á ser arrendatario de lo que ordena—hasta ahora los ordenadores particulares se han quedado con los aprovechamientos por ellos ordenados—y, en segundo lugar, porque al ser para el Estado el 20 por 100 de los productos de los montes de los pueblos, lo menos que puede pedírselos es que haga por su cuenta las ordenaciones, y que no las encomiende á particulares, que no las hacen de balde, como después veremos.

Las ordenaciones forestales, de no hacerse por los dueños de los montes deben ser hechas por el Estado, y en el caso de que por motivos más ó menos atendibles se encomiendan á particulares, deberían hacerse en condiciones distintas á como ahora se efectúan: tal y como hoy se hacen tienen, a nuestro entender, inconvenientes grandes que deben desaparecer.

En todas las Reales órdenes referentes a ordenaciones de particulares que hemos visto se dice que se otorga al concesionario en la subasta la preferencia que fija la ley de 1º de Junio de 1894, y en algunas se especifica lo que es esta preferencia, que consiste en poder subrogarse el concesionario al rematante en el término de ocho días; y se dispone además que para tomar parte en la subasta, se deposita el importe de los estudios hechos por el concesionario.

Hemos visto despacio la ley de 1º de Junio de 1894, y la de obras públicas, y el art. 111 de esta que es el suponemos se aplica, dice lo siguiente: «El solicitante tendría en el remate el derecho de tanto, y en el caso de no quedarse con la concesión, al de ser indemnizado por el adjudicador de los gastos del proyecto, según la tasación pericial practicada y anuncijada antes de la subasta.»

El derecho que en este artículo se concede es el de tanto, pero se conoce que el legislador ha dicho tanto, y ha querido decir retracto, pues en la interpretación que se da á este artículo es retracto la preferencia que se concede al ordenador.

Es muy justo que nuestro derecho civil conceda en las ventas el retracto al condicione, al colindante cuando se trata

de fincas pequeñas, y al censatario y al censualista, y era muy explicable el retracto gentilicio de nuestro derecho anterior al Código civil; pero no se encuentran razones que justifiquen el retracto concedido al ordenador forestal. Se explica que el legislador procure que se consolide el dominio en los casos en que puede pertenecer á varios; pero no se comprende el interés público que puede haber en que sea el ordenador el que se quede con los aprovechamientos del monte que ha ordenado. ¿No existe algo como incompatibilidad entre el que fija ó contribuye á fijar las condiciones de una subasta y el rematante ella? ¿No sería más equitativo que no hubiera preferencia para ninguno de los concurrentes á la subasta? ¿No puede dificultar la preferencia concedida la presentación á la subasta de otras personas á quienes pudieran convenir los aprovechamientos?

Además de esta preferencia que se concede al ordenador hay otra dificultad también de importancia—y que ya hemos indicado—para que pueda acudirse á la subasta. Consiste esta dificultad en la obligación que se impone al que haya de tomar parte en la subasta de depositar el importe en que se han tasado los estudios de la ordenación, estudios que suelen suponer siempre cantidades de importancia.

Y por si no fueran bastantes obstáculos los expresados, aun suele haber un tercero que, sin necesidad de los anteriores, cerraría para muchos las puertas de la subasta, y nos referimos al decir esto á que las subastas comprenden generalmente grandes extensiones de montes, cuya explotación no está al alcance más que de poderosas empresas, que son en general las que monopolizan estos negocios, y al país conviene que estos aprovechamientos estén al alcance de fortunas más modestas.

En esta provincia se han hecho y se están haciendo varias ordenaciones por particulares, y en la única de ellas, que se halla en ejecución, puede verse lo que venimos indicando. Esta ordenación comprendía 7.280 hectáreas de pinares, pertenecientes á cinco montes de que eran propietarios cinco pueblos distintos; la subasta se hizo—con arreglo á las disposiciones vigentes—concediendo al ordenador el derecho de retracto, obligando al que acudiera á la subasta á depositar previamente la

cantidad en que se habían tasado los estudios (88.917 pesetas) y el 8 por 100 de esta cantidad y agrupándose los cinco montes ordenados en un solo lote.

La subasta se llevó á cabo, y, á pesar de no ser caros los precios de las resinas, maderas y leñas fijados en ella y de haberse elevado los mismos desde que se hizo la ordenación hasta que se verificó la subasta, nadie se presentó á ella. Hubiera sucedido lo mismo si no hubieran existido las dificultades de que venimos hablando?

Como consecuencia de todo lo expuesto y teniendo muy presente que el Estado debe procurar que puedan acudir á las subastas el mayor número posible de postores, creemos que debe restablecerse para lo sucesivo lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Octubre de 1895, encomendando exclusivamente á los Ingenieros del Estado las ordenaciones forestales, y disponer que las subastas se hagan en pequeños lotes y por plazos que no deben exceder de diez años. Y respecto á las ordenaciones encomendadas al presente á particulares y no subastadas todavía, debería abonarse a estos por el Estado el importe de los estudios y sacarlas á subasta sin ninguno de los inconvenientes que hemos marcado en este artículo.

A. GONZALEZ DE GREGORIO.

Sabes que eso me disgusta y así no debes hacerlo.

—Padre, vaya usted á verlo, y verá como le gusta!

—Tú no sabes lo que dices!

—A no ser así, bribón, de un tremendo bofetón te aplastaba las narices.

—Ir yo allí? ¡Habrá majadero! Si dices otra simpleza, de fijo que á tu cabeza va á ir á parar el tintero.

—Si allí solo se va á ver cómo bailan, y á aplaudir...

—Me vendrás tú á mí á decir qué es lo que allí vais á hacer! Esta noche —y no te mento—

iré allí con ojo alerta; me aproximaré á la puerta y como estés, te reviento.

Las diez de la noche daban

y el celoso padre fue á la puerta del café donde flamenco bailaban, a tiempo que una mujer causando más de un mareo, se bailaba allí un jaleo, yendo que es lo que había que ver!

Miró á la puerta Benito por allí no se encontraba,

y al ver que el chico no estaba...

MINUTO.

...entró en el café un ratón,

que iba de familia como hay muchos q

los hacían en la feria, Benito

—Papá!

—Zopenco!

te armó la gran chillería

como vuelvas otro día les arriles

á ver el baile flamenco, ahí el esp

porque aquellas contorsiones

que en el café vais á ver

no hacen más, á mi entender,

que acrecentar las pasiones

Y si no, jé qué vais allí?

A que en los devaneos

engendren torpes deseos

que, no me gustan á mí

Ayer me han asegurado

muchos que á ese café van,

que tú eres de los que están

siempre orilla del tablado.

Forma parte integrante según los datos que nos ha facilitado el registro civil, de la estadística y podemos llamar respiratoria, la tuberculosis, consecutiva muchas veces á las afecciones gripales que también han hecho sus correspondientes estragos durante los meses de primavera e invierno, y finalmente propias de estas estaciones figuran en nuestras particulares observaciones los padecimientos cerebrales, iguales por el número de defunciones á los anteriores de asiento en la cavidad toracica.

Incumbe á nuestro propósito ocuparnos siquiera sea ligeramente por no permitirnos otra cosa la indole de este trabajo, de las epidemias que han existido en el quinquenio.

Demuestra el cuadro primero literalmente copiado de los libros del registro que la viruela, difteria y croup han predominado, habiéndose comprobado la importación de las dos primeras enfermedades de punto infestadas y de diverso origen de lo cual se desprende que la propagación de la viruela ha sido por contagio llamando la atención el que en los tres años primeros las defunciones hayan sido reducidas por el número y durante el 1892 ha sido enorme la proporción de víctimas que ha producido la mas te-

rrible y repugnante de las enfermedades infecciosas y la más benigna é inocente que miraríamos con indiferencia si la humanidad siguiera los consejos de la obediencia.

De duración extraordinaria, cerca de un año, durante el cual ha dejado imperecederos recuerdos en todas las estaciones sin distinción de edades y sexos. Solo ha respetado á los individuos prevenidos, con la influencia de la vacuna, precioso descubrimiento del inmortal Jenner con cuyo profiláctico, libró al mundo de una de las más funestas calamidades.

Como siempre sucede pues así la experiencia propia y ajena lo tiene sancionado, su fuerza expansiva y difusiva ha prosperado entre las privaciones y la miseria, cebándose principalmente y alcanzando el desarrollo máximo, en las clases necesitadas que vivían hacinadas en habitaciones asquerosas e inundadas donde el aire y la luz apenas penetran.

Expuesto cuanto llevamos dicho sobre el primer punto, pasemos á ocuparnos del segundo ó sea Causas probables ó ciertas á que se deba la iniciación de las enfermedades y epidemias aludidas y qué medidas de higiene pública y privadas deberán adoptarse para evi-

prichosos, entrometidos y antipáticos, ni tampoco juzgamos conveniente la absoluta reclusión de los niños, metiéndoles en la cama al anochecer, después de propinarles un par de caramelos si se han portado bien, ó cuatro azotes si han sido excesivamente diabólicos.

La cuestión está en que los padres procedan con el mayor tino en la manera de proporcionar el recreo á sus hijos, atendidas las condiciones de estos.

Indudablemente, el teatro constituye uno de sus mayores placeres; pero en no todos los casos.

¿Por qué un niño de siete años prefiere *La pata de cabra* á *El hombe de mundo*? Porque el ver en escena tres ó cuatro personas vestidas al uso de sus padres y amigos, saliendo y entrando en una sala semejante á la de su casa, no le ofrece atractivo alguno; y en cambio los guerreros, las brujas, los castillos y las bailarinas le entusiasman, si bien es cierto que éstas últimas suelen entusiasmarle hasta la vejez inclusive.

Verdad es que la generalidad de los padres procede con acierto y oportunidad al buscar el divertimiento de sus hijos; más conviene recordar á todos que eso de hacer las delicias del pequeño ofreciéndole una función de teatro y llevarle después á ver una obra desprovista de atractivo que distraiga su imaginación y de buñadas que diviertan su oido, es defraudar cruelmente sus esperanzas, porque para él no hay modelo más acabado de literatura dramática que *Las mil y una noches*, mientras García Gutiérrez y Echegaray le merecen el concepto de genios chapuceros, cuyas producciones llevan el hastío y la inquietud á los ánimos infantiles.

SOBRES
Los Teatros de Guignol son un gran recurso para el solaz de los nenes y para el bolsillo de los padres. Allí, los días festivos, á toque de campana, entra toda la familia menuda á ver un par de comedias de costumbres ó de capa y espada (que es la espada de los polichinelas), y, de este modo las criaturitas se divierten mucho por poco dinero, que no siempre lo excesivo del gasto está en razón directa de la intensidad del placer que le origina. Allí cada canción grotesca es una maravilla para el inocente auditorio; allí cada paliza de las infinitas que ocurren trae consigo una ovación; allí, en fin, celebran los niños con sin igual contento las ridículas contorsiones de Pierrot, mientras las niñas gozan también al verse rodeadas de toda clase de infantes, unos que lo son por su edad y otros por pertenecer á la Infantería.

Más, apartando nuestra vista de los actores de madera para fijarla en los muñecos de carne, penetremos en un teatro formal poblado de niños durante la función vespertina, y pasemos revista á tan diminutos como poco respetables espectadores.

Unos, con la vista fija en el escenario, se interesan en tales términos por la obra y sus personajes, que no se dan punto de reposo en hacer investigaciones como estas: «Papá, ¿por qué se marcha el viejo? ¿Por qué dice que aquella es mujer, si no lleva faldas? Van á tirar tiros? — Va á salir el diablo? — Son deveras esos truenos? Y no hemos traído paraguas! Dime, papaito, ¿por qué ese capitán besa la mano á la Princesa? ¿Es que ha hecho alguna cosa mala? Lo mismo hizo ayer D. Eduardo con mamá cuando tú no estabas...» etc.

Otros chicos son el martirio de los espectadores colindantes. A cada momento están deseando salir del local, en virtud de estas ó aparecidas indirectas: «Yo quiero pan. — Cómprame una rosquilla. — Me aprieta este zapato. — Yo quiero....» (aquí

la mamá tapa la boca al niño y ambos desaparecen).

En un lado vemos á un bebé que dormita reclinado en el antepecho de un palco, mientras en otro un rapaz, chupándose el dedo, no quita ojo de la escena y llora cada vez que el telón baja; demostrando unos y otros, en fin, su diferente situación, su distinto genio y sus inclinaciones diversas.

Ahora bien; ¿es conveniente que los niños frecuenten el teatro con preferencia á otras clases de espectáculos? Indudablemente que sí.

Al paso que el niño que va á los toros pervaerte su gusto, y el que concurre al circo ecuestre está en peligro de romperse un hueso parodiando ciertos equilibrios el que asiste al teatro, no sólo pasa un rato divertido, sino que, prestando atención á lo que en las comedias sucede; consigue paulatinamente ver reflejado en su corazón el modo de ser de la sociedad en que vive, y se acostumbra, por punto general, á ver premiada la virtud y castigada el vicio.

Afirmase que en el teatro se aprende mucho bueno y mucho malo; más en el recto criterio de los padres está el que sus hijos vayan á ver producciones que les deleiten, sin herir su alma, y que sean perfectamente adecuadas á sus pocos años.

El niño, presenciando una comedia de magia, no sólo goza y ríe durante su representación, sino que al siguiente día no deja en su casa títere con cabeza con tal de imitar fielmente la función que le agrado tanto. Por el contrario, un drama de costumbres le produce el sueño, que es lo mejor que puede producirle, ó le obliga, si el chico es ya mayorcito, á hacer preguntas parecidas á esta: «Mamá, ¿cómo es que aquel cómico de las barbas ha dicho que tenía un hijo natural? ¿Hay también hijos artificiales?...»

Demos punto con esto á tan mal hilvanadas consideraciones, ensalizando la conveniencia de que los niños frecuenten mucho los teatros, y si esta conveniencia ofreciera alguna duda, que emitan su opinión sobre el asunto todos los empresarios teatrales, y verá el lector cómo están conformes con nosotros.

Un banquete.

El jueves último se celebró el que los amigos del Secretario de la Diputación de Madrid, Sr. Viñals, le dedicaron como despedida y tributo de afecto y amistad.

El acto tuvo lugar en la Fonda de Comercio y á él asistieron puntualmente; á las siete de la tarde, más de treinta comensales. El menú fué muy bien servido y durante la tomada reinó la mayor armonía y animación entre los asistentes, si bien se notaba el natural disgusto que produce la ausencia del buen amigo.

Los momentos en que una persona triunfa no son los más á propósito para hacer protesta de afecto y de cariño, pero el Sr. Viñals, pudo tener la satisfacción de observar como los que se sentaron aquella noche en la mesa en torno de él, no eran fariseos del éxito coronado, sino amigos de corazón que celebraban en el alma la prosperidad del compañero.

Cuando se acercó la hora de la partida, pues el agasajado salió aquella noche para Madrid, el Sr. del Río pronunció dos breves y sencillas frases para felicitar al señor Viñals por tan merecido ascenso en su carrera y dar por terminado el acto, á las que contestó el joven secretario de la Diputación de Madrid agradeciendo la manifestación de simpatía que se le tributaba.

Con muy buen acuerdo no hubo brindis en este banquete al que, entre otros,

recordamos asistieron los señores del Río, Llorente (D. Román), Llorente Lapuerta, Soria, Carrillo de Albornoz, Torre, Vázquez, Puig, Herrera, Cacho (Don Isidoro) Domínguez, Martínez, Jiménez (D. Fermín), Fabregat, de la Gádara, Villar y Lozano, Fernández, Jodra, de Benito (D. Vicente), Rodrigo (D. Casto), Peña (D. Eduardo) Iturribarri, Alvarez (D. Vicente), Martínez de Azagra, San Martín y Posada.

Poco después, como decímos, salió nuestro querido amigo con dirección á la Corte para posesionarse de su nuevo cargo, acudiendo á saludarle á la estación numerosos amigos que le tributaron cariñosa despedida.

Vadillo y Martínez Asenjo.

La elevación del Ilmo. Sr. Marqués del Vadillo á los consejos de la Corona, precisamente en el departamento de Obras públicas, no puede menos de ser un hecho muy favorable para esta provincia dado el afecto y predilección que siempre le ha demostrado el ilustre prócer.

La designación del consecuente político Sr. Martínez Asenjo, para el importante cargo de director general de Administración local, puede también traducirse como signo halagüeño para esta tierra en donde tantos elementos cuenta el ilustrado diputado maurista.

De todos conocidos son los talentos y méritos que adornan á tan respetables personalidades para que nosotros los repitamos, pero si hemos de enviarles la más afectuosa felicitación á la vez que nos congratulamos en nombre de Soria, que ahora sí puede decirse que está de enhorabuena.

LA ACCIÓN SOCIAL DE LOS CATÓLICOS ITALIANOS

El movimiento social cristiano va tomando en Italia, bajo la dirección de los Prelados y personas de buena voluntad, un giro por todo extremo consolador. Desde la publicación de las instrucciones de la Santa Sede sobre la democracia cristiana, se ha dado unidad al movimiento, y los resultados ya obtenidos permiten abrigar muy lisonjeras esperanzas. Antes de la publicación de dichas instrucciones, cada agrupación se regía por reglamentos especiales y muchas no andaban muy acordes con el pensamiento de León XIII sobre la cuestión social, pues se notaba en ellas el virus socialista.

Mas desde que la sabiduría del P. Santo impuso unidad y dirección al movimiento y se inició la federación que ha de uniformarlo y prestarle la fuerza y la eficacia que necesita para hacerlo productivo, las cosas han cambiado mucho y los resultados lisonjeros que se esperaban empiezan á tocarse.

De ello es testimonio la fiesta social cristiana que se acaba de celebrar en Monza, cuya importancia lo prueba el odio con que ha sido acondicionado este acto por los sectarios.

La Asamblea votó por unanimidad el siguiente telegrama dirigido al presidente del Consejo, señor Zanardelli:

«Siete mil obreros católicos reunidos en Monza en asamblea federal milanesa, augurando á la patria días mejores para el triunfo de la justicia social y para la pacificación religiosa, hacen votos por la anhelada sanción legislativa del reposo de los días festivos, previsión agrícola, Cajas obreras y reforma del contrato del trabajo.»

SUELTO Y NOTICIAS

Nuevo Gobernador.—Según supimos ayer telegráficamente y hoy vemos en la prensa madrileña, ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia D. Adolfo Rodríguez de Cela, actual Diputado á Cortes por Astorga y Representante en esta capital de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Parece ser y no nos extrañaría, que el señor Rodríguez Cela ha renunciado el puesto que le confiere el Gobierno, rogando á este acepte la renuncia.

Sentimos la determinación del joven Diputado á Cortes, pues su gestión al frente de esta provincia habrá de ser beneficiosa para ésta, como lo es la que viene haciendo desde los escaños del Congreso en pro de los intereses del distrito que representa.

Fiestas.—Todos los Jefes y oficiales del arma de Infantería, residentes en esta capital, celebraron ayer el día de su excelsa Patrona con solemne función religiosa en la iglesia nuestra señora la Mayor.

Después del acto piadoso que, según nuestras noticias, estuvo muy concurrido, se reunieron en fraternal banquete

Aniversario.—Ayer hizo un año que dejó de existir la respetable y virtuosa señora doña María Navarro, viuda de Garés, que tan apreciada era en nuestra capital.

A sus hijos, hermanos y demás familia, reiteramos con este motivo nuestro sentido pésame.

D. E. P.—El jueves próximo se celebrará en Almazán el fin de año por el eterno descanso de nuestro buen amigo D. Manuel Martínez de Azagra hijo y hermano, respectivamente, de nuestros queridísimos amigos D. Silverio y D. Eduardo.

En tan triste fecha tanto á estos, como á su distinguida familia, enviamos el testimonio de nuestro pesar.

Ropero de los pobres.—El tres del corriente celebró junta general esta benéfica asociación, de la que es presidenta la señora doña Antonia González, repartiendo en dicha junta ciento cincuenta piezas de vestir, confeccionadas por distinguidas señoritas. En el año actual, según noticias que tenemos por exactas, se han confeccionado 444 prendas, repartiéndose 406.

Bien hayan las angelicales criaturas que así consagran sus socios en beneficio de los desheredados de la suerte.

Novena.—Con el esplendor de todos los años se está celebrando en la iglesia de Ntra. Sra. de la Mayor la novena que á la Purísima dedican las Hijas de María. El templo se halla bonitamente adornado con flores y luces así como la sagrada imagen de la Virgen que se destaca, bajo dosel azul, en el altar Mayor. La asociación de las Hijas de María demuestra que no decrece en la solemnidad con que rinde culto á su excelsa Patrona, y por el celo y diligencia que despliega es sin duda digna de elogios la Presidenta de dicha asociación, D. Hipólito Morales.

A Madrid.—Llamado por respetables personalidades del partido, el viernes último salió para la Corte nuestro querido Director D. León del Río.

Dada la influencia y autoridad notoria en esta provincia, que propios y adversarios reconocen en el Sr. del Río, no es extraño su llamada á Madrid en donde tan tenida en cuenta es su opinión en todo lo que afecta á la política conservadora de esta región.

La ausencia de nuestro querido Director no será larga pues dentro de breves días regresará de nuevo á nuestro lado.

SUEROS Y SOTOLICIAS

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

Kilos.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.
		1. ^a	2. ^a	3. ^a		
	SORIA	1,45	1,05	0,60	9,40 n.	4,25 t.
11	Navalcaballo	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48
19	Quintana Redonda	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12
28	Tardelcuende	3,30	2,30	1,40	10,41 n.	5,26
34	Matamala	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43
49	Almazán	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11
53	Coscnrita	6,70	4,55	2,75	11,37	Ilg. 6,12
64	Adradas	7,80	5,35	3,25	0,22	
71	Radona	9,90	6,85	4,10	0,54	
84	Miño	11,40	7,60	4,65	1,16 m.	
90	Torralba	12,25	8,40	5,05	1,34	
98	Alcuneza	13,55	9,25	5,55	2,35 Ilg.	

De Alcuneza á Soria!

ESTACIONES	Tren correo	Mixto.	Horas de salida.	
			Todas clases.	Todas clases.
Alcuneza	1,56 n.			
Torralba	3,03			
Miño	3,28			
Padrona	3,50			
Adradas	4,22			
Coscurita	4,47			
Almazán	5,18	8,30 m.		
Matamala	5,49	8,54		
Tardelcuende	6,07	9,11		
Quintana Redonda	6,21	9,29		
Navalcaballo	6,45	9,49		
SORIA	Ilg. 7,08 m.	Ilg. 10,10		

Coches correos.

Salida	Llegada.	Regreso.	
		Salida	Lleg. ^a
7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.
Id. á Valdeavellano	7 m.	10 m.	3 t.
Id. id. id. t.	2 t.	5 t.	7 m.
Id. á Burgos	7 m.	9 n.	6,15 m.
Id. á Burgo de Osma	8 m.	3,30 t.	9,30 m.
Id. á Calahorra	7 m.	5 t.	10 m.
Id. á Almarza	7 m.	9,15 m.	4 t.
Id. á Ventas de Ciriá	7 m.	12 m.	1 t.

ANUNCIOS

Nuevo taller de rejería.

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas d precios reducidísimos y se garantizan.

Arbol volante... 3,50 pesetas
 Cilindro... 4
 Muelle real (6 sea cuerda)... 2
 Idem para roskopf... 2,50
 Espiral... 2,20
 Muelle de salto... 1
 Centro... 1
 Limpieza... 1,50
 Todas las demás composturas sea cual fuere... 2,50
 COLLADO, 33.—SORIA,

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

DE LICIDO.

Domingo Labrador del Pozo

EN SALAS DE LOS INFANTES

20 VALIJAS A LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D. Pedro de Blas, en Quel (Rioja).

Cuesta a CINCO PESETAS CINCUENTA CENTIMOS el saco.

Depósito en Soria: casa de D. Bruno Rubio, Sóportales del Collado nº. 36.

ANTONIO BLASCO

PINTOR MODERNISTA

E PINTAN habitaciones a precios de empapelados.

Decorados en cartón o piedra.

Restauración de cuadros al óleo e imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONOMICOS

PRONTITUD Y ESMERO.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

ALVARO VIELBA

Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los géneros de que estaba surtida hace ocho días, al abrirse al público?

Porque mi lema es que Valen más muchos pocos que pocos muchos y mi ya existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algodones, cintas, trenillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares, cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corehetes de todas las clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doble última, novedad, terrería completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y tazos para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines, guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores, y cintas, betún de todas clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de artículos que se le pidan y no tenga en sus parroquianos á la mayor brevedad.

FOREIGN PRESS OFFICE

Corporación científica, literaria y artística. Corresponsales en todos los países del mundo.

Foreign Pres Office es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades etc., que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.

Sus informaciones periodísticas hechas por personalidades distinguidas las publican

Los mejores periódicos de Europa y América.

Correspondal en España: D. Antonio Cobos Liso, calle del Calvario, 19, segundo, derecha, Madrid.

IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negras y de copiar, así como

MODULACIÓN COMPLETA.

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.